



DECRETO ALCALDICIO N° 2067
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 11 JUL 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 966 de fecha 07 de JULIO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

BAZAR DE LIBRERÍA VICTORIA LTDA

| | | |
|-----|---|-----------|
| 150 | PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO BLANCO 75GR ALBURA 98% 500 HJS. | \$ 3.060 |
| 15 | PAPEL MULTIPROPÓSITO XEROX CARTA 75GR ALBURA 90-95% CAJA 10 RESMAS | \$ 25.930 |

El decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA" a

| NOMBRE | RUT | MONTO CON IVA |
|--------------------------------|--------------|---------------|
| BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA | 77.355.880-9 | \$ 988.879 |

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIAL DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)